ESPERANZA CYBER CHARTER SCHOOL

4261 N. 5th Street, 3rd Floor

Philadelphia, Pennsylvania, 19140

**Dr. Jon Marsh, Director Ejecutivo**

**Mr. Joseph Papeika, Director de Instrucción**

**Mr. Zachary Devlin, Cordinador de Instrucción**

*¡Una escuela chárter donde todos son bienvenidos!*

Teléfono: (215) 967-9703 Fax: (215) 689-1400

**Póliza de Participación de Padres y Familias**

**2020-2021 Año Escolar**

Para apoyar el fortalecimiento de las alianzas con los padres y como esperanza Cyber Charter School recibe fondos del Título I, Parte A, la escuela y las familias conjuntamente desarrollarán, acordarán y distribuirán una póliza escrita de participación con los padres y la familia que contiene información requerido por § 1116 (b) y (c) de La Ley Todo Estudiante Triunfan (Every Student Succeeds Act (ESSA). Esta póliza establece las expectativas de la escuela para la participación de los padres y la familia y describe cómo la escuela implementará varias iniciativas.

Esperanza Cyber Charter School acuerda implementar los siguientes requisitos como se describe en § 1116 de ESSA:

* Involucrar a los padres en la planificación, revisión y mejoramiento de programas bajo el Título I, Parte A, incluyendo la póliza de participación de padres y familia y el desarrollo del plan de toda la escuela bajo § 1114 (b) de ESSA.
* Actualizar la póliza de compromiso de padres y familia según sea necesario para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela, distribuya la póliza a los padres y familias de los niños matriculados, y publique la póliza en el sitio web de la escuela.
* Proporcionar oportunidades completas a todas las familias, en la medida de lo posible, para asegurar la participación de los padres con conocimientos limitados de inglés, los padres con discapacidades y los padres de niños migratorios o sin hogar; incluir los informes escolares requeridos en el § 1111 de ESSA en un formato comprensible, formatos alternativos si se solicitan, y en un idioma que los padres entiendan.
* Someter cualquier comentario del padre sobre el plan de toda la escuela cuando la escuela haga el plan disponible para la retroalimentación y si el plan no es satisfactorio para los padres según lo requerido por § 1114 (b) de ESSA.
* Ser gobernado por la definición estatutaria de participación con los padres y la familia y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con la definición.
  + Participación de los padres y la familia = la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucre el aprendizaje académico estudiantil y otras actividades escolares para asegurar que:
    - Los padres tengan un papel integral en el aprendizaje del niño.
    - Se alienta a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela.
    - Los padres sean socios plenos en la educación de sus hijos y estén incluidos en la toma de decisiones para ayudar en la educación de su hijo, donde sea apropiado.

**PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES**

Los padres están incluidos en el proceso de toma de decisiones del Título I Presupuesto y del plan de instrucción de la escuela a través de su participación en las reuniones de planificación de mejoramiento escolar, reuniones de equipo consultivo de la escuela, talleres para padres, y otros esfuerzos de coordinación.

Los padres son invitados a la reunión de presentación del Título I que usualmente a finales de septiembre o principios de octubre de 2020 por el Título I reunión de invierno y de primavera donde los padres ayudan a desarrollar la póliza de Participación de Padres y Familia, revisan el presupuesto del Título I, y el plan de la escuela completa.

**REUNIONES DE TODA LA ESCUELA**

Se invita a los padres a asistir a la reunión anual del Título I celebrada a finales de septiembre o principios de octubre de 2020 donde se presenta la información sobre el programa del Título I, la naturaleza del programa, los requisitos del padre, la póliza de Participación de Padre y Familia de la escuela, el plan de toda la escuela, el acuerdo entre la escuela y los padres, y la carta del derecho a saber. La información se obtiene mediante una encuesta para construir la capacidad de los padres dentro de los programas escolares. Las invitaciones se envían por correo a todas las familias a principios de septiembre, la información del Título I se incluye en todos los paquetes de orientación y se publica en el website de la escuela. Una evaluación anual del contenido y la efectividad de la póliza de Participación de Padres y Familia y el plan integral, junto con la revisión del presupuesto del Título I están programados en la primavera de cada año escolar.

**COMUNICACIÓN**

Esperanza Cyber Charter School tomará las siguientes acciones para proporcionar a los padres de los niños matriculados información oportuna sobre programas de Título I, reuniones flexibles, transporte, cuidado de niños o visitas domiciliarias, ya que tales servicios se relacionan con la participación de los padres y la familia, y la información relacionada con los programas de la escuela y los padres, las reuniones, y otras actividades, se envían a los padres de los niños matriculados en un formato comprensible, en un idioma que los padres entienden.

1. Invitación a la reunión Anual de Presentación del Título I enviada a mediados de septiembre, publicada en el sitio web, y proporcionada en paquetes de orientación de septiembre.
2. Póliza de Participación de los padres y familiares, Título I Presupuesto, e información sobre programas y horarios de taller se proporcionan a los asistentes en la reunión Anual de Presentación del Título I, el 7 de octubre y 8 de octubre de 2020 se publican en el sitio Web.
   1. Una encuesta de interés de los padres se proporciona durante esta reunión y el enlace publicado en línea durante el año escolar, correos electrónicos subsecuentes o correo se dan a los padres para completar la encuesta sobre la matriculación de su hijo.
3. Los eventos mensuales del calendario se publican en el sitio Web.
4. Medios de comunicación social, Twitter, Facebook, and Instagram
5. Mensajes de teléfono según sea necesario.
6. Cartas del Coordinador de Instrucción y maestros son enviadas a casa cuando la información debe ser transmitida y publicada en el sitio Web.
7. Las conferencias de calificaciones se ofrecen trimestralmente.
8. La noche de regreso a la escuela está prevista para el 7 de octubre y 8 de octubre de 2020.
9. Las reuniones del equipo consultivo escolar ocurren tres veces al año.

**CONVENIO ENTRE ESCUELA Y PADRE**

Esperanza Cyber Charter School se desarrollará conjuntamente con los padres de los niños matriculados el convenio entre la escuela y los padres, describiendo cómo los padres, el personal escolar y los estudiantes comparten la responsabilidad de mejorar los logros académicos. El convenio entre escuela-padre es un medio para construir y desarrollar alianzas de hogar a escuela para mejorar la cultura escolar. El convenio escuela-padre se discute en la reunión de planificación de mejoramiento escolar de primavera.

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS**

Esperanza Cyber Charter School, en la medida de lo apropiado, coordinará e integrará las actividades del Título I con otros programas locales, estatales o federales.

**CONSTRUYENDO CAPACIDAD PARA PADRES**

Esperanza Cyber Charter School construirá la capacidad para los padres y la familia a través de los siguientes talleres diseñados para ayudar a los padres a apoyar a sus hijos matriculados:

* Proporcionar una descripción y explicación del currículo: todos los mapas curriculares se publican en el sitio web de la escuela.
* Proporcionar una descripción y explicación de las evaluaciones utilizadas para medir el progreso del estudiante y los objetivos del nivel de logro esperado.
* Ayudar en la comprensión de temas como se describe en el horario del taller de padres enumerados arriba.
* Ofrecer materiales, recursos y capacitación para que los padres trabajen con sus hijos para mejorar los resultados académicos, tales como la capacitación en matemáticas y alfabetización, usando tecnología de la escuela, u otra información sobre el área del tema.

**CONSTRUYENDO LA CAPACIDAD DEL PERSONAL ESCOLAR**

Esperanza Cyber Charter School construirá capacidad para líderes escolares fuertes y maestros de clase efectivos y personal de apoyo en el valor de construir alianzas para padres, comunicación efectiva, implementación y coordinación de programas para padres, y construyendo alianzas entre la escuela y el hogar para mejorar la cultura escolar y la comunidad. Además, el personal de la escuela desarrollará alianzas apropiadas con organizaciones comunitarias y empresas para buscar ayuda en la mejora del programa escolar.